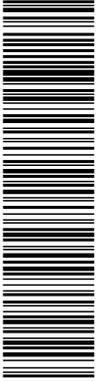


DOCUMENTO VQ_Actas apertura de mesas: Acta de 17 8 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W0BG-2LHF1-DHQIV Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2021 a las 12:14:06 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:12 2.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:59	ESTADO FIRMADO 17/08/2021 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 481399 1W0BG-2LHF1-DHQIV 00B2D0C9F7D4F5862238F761BB58DAE06791399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE "ÚNICO" –DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA-, PARA LA CONTRATACIÓN DEL II EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA FASE DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DICHAS OBRAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, UTILIZANDO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..

Fecha y hora de celebración

17 de agosto de 2021 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Hidalgo Garcia, Secretario Municipal

SECRETARIO

D. Jorge Lozano Aller, Vicesecretario Municipal

VOCAL

D. Sergio Martinez Suarez, Interventor Municipal

Reunidos en el lugar y fecha indicados anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante PCAP, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2021, y publicado el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico en la que se aloja el Perfil del Contratante, con fecha 30 de julio de 2021, se procede a la valida constitución de la misma.

La presente licitación se ha configurado con medios electrónicos, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) de acuerdo con lo señalado en la Disp. Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Una vez constituida la Mesa, se procede al desarrollo de la sesión con el siguiente:

Orden del día

1.- Acto de apertura de documentación administrativa y de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159) (art. 159).

DOCUMENTO VQ_Actas apertura de mesas: Acta de 17 8 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W0BG-2LHF1-DHQIV Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2021 a las 12:14:06 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAGUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:12 2.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAGUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:59	ESTADO FIRMADO 17/08/2021 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 481399 1W0BG-2LHF1-DHQIV 00B2D0C9F7D4F5862236F761BB58FDAE06791930) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.villaguilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

De acuerdo con lo señalado en la Cláusula 16 del PCAP, se procede a verificar la documentación administrativa presentada por los licitadores cuya oferta ha sido presentada dentro del plazo legalmente establecido, con el siguiente resultado:

Al abrir la documentación presentada por la licitadora INGENOBRAS, aparece el siguiente mensaje:

Tipo de Acto	Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)	Licitación	2020/1 Servicios (II licitación)
Estado del Licitador	Admitido	Licitador	INGENOBRAS

Validaciones	Resultado validación
Dentro de plazo	✔
Integridad	✘
Firma	✔
Libre de código Malicioso	✔
Descifrado	--
Intentos de acceso al contenido	

Firmantes
No existen resultados.

La Mesa procede a consultar el citado error de integridad en la Guía para los Órganos de Asistencia, elaborada por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, y publicada en la PLACSP, que señala:

➤ **Incomplete markup or missing document:**

Resultado validación	
Resultado validación:	Incorrecto
Tipo validación:	Proceso de verificación de firma Incompleto
Detalle:	No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00030001. Mensaje de error: Incomplete markup or missing document element at offset 0 of https://afirma.redsara.es:443/afirmaws/services/ValidarFirma.
Conclusión:	Firma Electrónica desconocido

Firmantes
No existen resultados.

(Figura 73: Mensaje de error: Incomplete markup or missing document).

Este error se produce cuando se hace una petición con un fichero que no contiene ninguna firma a @firma y ésta no puede validarla, es decir, devuelve un xml vacío, de ahí "at offset 0".

Se produce normalmente cuando se envía un fichero sin firmar a @firma para que lo valide, **en ningún caso es achacable al licitador.**

En vista de lo anterior la Mesa procede a admitir la documentación presentada por la licitadora.

Al abrir la documentación presentada por la licitadora Runitek Ingenieros S.L., aparece el siguiente mensaje:

DOCUMENTO VQ_Actas apertura de mesas: Acta de 17 8 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W0BG-2LHF1-DHQIV Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2021 a las 12:14:06 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:12 2.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:59	ESTADO FIRMADO 17/08/2021 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 481399 1W0BG-2LHF1-DHQIV 01082D0C9F7D4F5862236F761BB58FDAE06791399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?

Tipo de Acto	Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159)	Licitación	2020/1 Servicios (II licitación)
Estado del Licitador	Admitido	Licitador	Runitek Ingenieros S.L.

Validaciones	Datos Generales	Contenido Requisitos	Contenido Criterios	Resultado validación
Dentro de plazo		✔		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Resultado validación: Incorrecto</p> <p>Tipo validación: Proceso de verificación de integridad de firma completo</p> <p>Detalle: No se ha podido validar la integridad de las firmas. Código de error: 0x00d30003. Mensaje de error: Hash values do not match..</p> <p>Conclusión: Firma Electrónica incorrecta</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Firmantes</p> <p style="text-align: center;">No existen resultados.</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Cerrar"/></p> </div> </div>
Integridad		!		
Firma		✔		
Libre de código Malicioso		✔		
Descifrado		--		
Intentos de acceso al contenido				

La Mesa procede a consultar el citado error de integridad en la Guía para los Órganos de Asistencia, elaborada por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, y publicada en la PLACSP, que señala:

Error digestValue

Resultado validación	
Resultado validación:	Incorrecto
Tipo validación:	Proceso de verificación de integridad de firma completo
Detalle:	No se ha podido validar la integridad de las firmas. Código de error: 0x00d30003. Mensaje de error: Incorrect reference digest value.
Conclusión:	Firma Electrónica incorrecta

Firmantes

No existen resultados.

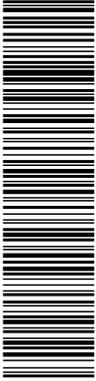
(Figura 70: Mensaje de error: Incorrect reference digest value).

Este error se produce por la falta de correspondencia entre el resumen (firma electrónica) generado por un elemento de la arquitectura del sistema y el que se genera originalmente. Esta falta de correspondencia puede ser por la modificación eventual de un bit o por una política de procesamiento de datos diferente a la hora de generar los resúmenes.

En ningún caso es achacable al licitador.

En vista de lo anterior la Mesa procede a admitir la documentación presentada por la licitadora.

DOCUMENTO VQ_Actas apertura de mesas: Acta de 17 8 21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1W0BG-2LHF1-DHQIV Fecha de emisión: 26 de Agosto de 2021 a las 12:14:06 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicesecretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:12 2.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Firmado 17/08/2021 13:59	ESTADO FIRMADO 17/08/2021 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 481399 1W0BG-2LHF1-DHQIV 00B2D0C9F7D4F5F862236F761BB58FDAE06791399) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Por último se observa que la licitadora OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS AMG S.L., no aporta el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, exigido de acuerdo con lo señalado en la Cláusula 12 del PCAP, y del art. 159.4.a) de la LCSP, por lo que se le requiere para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2, lo aporte, concediéndole un plazo de tres días desde el envío de la notificación para que los subsanen ante la Mesa de Contratación, por los mismos medios. El licitador que no subsane los defectos u omisiones de la documentación presentada en el plazo concedido será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo señalado en el art. 141.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación Acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS AMG S.L., que aporte el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o la correspondiente solicitud de inscripción con fecha anterior al 16 de agosto de 2021, de exigido de acuerdo con lo señalado en la Cláusula 12 del PCAP, y del art. 159.4.a) de la LCSP, concediéndole un plazo de tres días desde el envío de la notificación para que lo subsanen ante la Mesa de Contratación, por los mismos medios. En el caso de que no subsane los defectos u omisiones de la documentación presentada en el plazo concedido será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas, y yo el Secretario, consigno la presente acta, y someto a la firma del Presidente, y doy fe.

EL SECRETARIO

**D. Jorge Lozano Aller
Valderrey**

EL PRESIDENTE

D. Miguel Hidalgo Garcia